Resolución 156 /2018

VISTO: Falta cometida por la funcionaria Sra. Analicia Miraldi c.i 3057669-5 inserta en expediente 2018-81-1340-00152, la cual se adjunta informe del capataz a cargo es considerada como una falta grave por dicho motivo no son de recibo los descargos presentados por la misma y se aclara que no se procede al archivo como se solicita ya que no se incumplió al art. 66 de la constitución como se desprende de dicho descargo.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba 3 en 5 en Acta 27 del día 21/11/18

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

- Aprobar un día de suspencion sin goce de sueldo por falta grave cometida a al funcionaria Analicia Miraldi c.i. 3057669-5.
- 2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
- Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Dir. Gral de Administración, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcalde

Harcilatology
Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal